RADICACIÓN: 080013103015-2021-00108-00

INFORME SECRETARIAL.- Señor Juez, doy cuenta Ud. con la demanda ejecutiva presentada por el señor Edwin Bolaños García en contra de la sociedad Medi farma de la costa S.A.S. y otros, informándole que regresó del H. Sala Civil – Familia del Tribunal Superior de esta ciudad, donde se encontraba en apelación de la sentencia de fecha 21 de abril de 2022.

Sírvase Proveer,

Barranquilla, 18 de julio de 2023.

La secretaria,

BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Visto el anterior informe secretarial y siendo ello así, obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior, en su Sala Octava Civil familia que revocó la sentencia de primera instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Raul Alberto Molinares Leones

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3548c720df787b404cd953ce5a4f4a07d94ba8d81017a6e045eeb40df53b4b7d**

Documento generado en 18/07/2023 10:17:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica